



**ACTA SESION ORDINARIA N° 12 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 24 de Abril del 2019, siendo las 15:25 Horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Don Mario Vega Cornejo, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barria y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barria.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas Sesiones ordinarias Nos. 09 y 10 / 2019
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15 / 2019
- 4.- Aprobación Plan Comunal de Salud
- 5.- Aprobación objetivos y funciones Profesional asesor jurídico Sr. José Luis Pérez
- 6.- Entrega Informe trimestral de Pasivos
- 7.- Priorización nuevos Proyectos Fril 2019
- 8.- Varios

1.- Aprobación actas Sesiones ordinarias Nos. 09 y 10 / 2019:

Las Actas de las sesiones ordinarias Nos. 09 y 10 / 2019 son aprobadas sin observaciones.

2.- Correspondencia:

No Hay

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 15 / 2019:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 / 2019
ÁREA: MUNICIPAL**

CUENTA	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
21.01.001.001	SUELDO BASE		\$ 2.243.420
21.01.001.004.001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551		\$ 2.983.745
21.01.001.007.001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL N° 3.551 DE 1981		\$ 995.789
21.01.001.009.005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529		\$ 497.411
21.01.001.014.001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3.501 DE 1980		\$ 482.338
21.01.001.014.002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. N° 3 LEY N° 15.566		\$ 65.341
21.01.001.014.003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. N° 10, LEY N° 18.675		\$ 174.811
21.01.001.015.001	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717		\$ 600.741



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

21.01.001.014.999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$	313.990
21.01.001.022	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	\$	650.603
21.01.001.038	ASIGNACION DE ZONAS EXTREMAS	\$	1.388.350
21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$	173.477
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 10.570.016

CUENTA:	DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 10.570.016	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 10.570.016	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION CORRESPONDIENTE AL TRASPASO DE RECURSOS DESDE SUELDOS DE PERSONAL DE PLANTA POR RENUNCIA DE FUNCIONARIO JAIME AMPUERO O., A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y SOLICITUD DE DOS MESES DE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE LA FUNCIONARIA ELENA ZUNIGA C. A PARTIR DEL 01 DE ABRIL, CONSIDERANDO QUE YA HAN TRANSCURRIDO MESES DESDE QUE SE PRODUJO LA VACANCIA DEL GRADO 18 Y QUE LA MODIFICACION CONTEMPLA ADEMÁS 7 MESES Y MEDIO DE SU SUPLENCIA. SE DEJA ESTABLECIDO QUE LA DIFERENCIA EN QUE EXCEDE LA MODIFICACION SE DESTINARA A OTRAS SUPLENCIAS QUE PUEDA NECESITAR EL MUNICIPIO, CUMPLIENDOSE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA ELLO. DICHOS RECURSOS SE DESTINAN A LA CUENTA DE SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria N° 15/ 2019, correspondiente al área Municipal.

4.- Aprobación Plan Comunal de Salud:

A continuación, expone el Encargado de Posta, el kinesiólogo, don Jaime Arteaga, acerca del Plan de Salud Comunal.

En primer lugar, se refiere a la visión que busca brindar atención de calidad, atendiendo las expectativas y necesidades reales de la población, descongestionando así el sistema hospitalario.

Respecto a la misión, ésta es elevar el nivel de salud de la comunidad, elevando con ello la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Seguidamente, hace referencia al organigrama y dotación, manifestando que se cuenta con los siguientes profesionales: médico, matrona, dentista infantil y de adultos, psicólogo, nutricionista y podóloga. Los profesionales atienden dos veces al mes a excepción de la matrona y nutricionista que concurren sólo una vez al mes.

Respecto al personal técnico, manifiesta que hay 3 Tens y se aumentó a 3, los alumnos en práctica de la Santo Tomás.

Con posterioridad, da a conocer el número de habitantes que tiene la comuna, los que ascienden a 274 habitantes, según censo del año 2017, pero en la práctica se tiene una población atendida de 400 personas, esto debido a que existe una abundante presencia de población flotante no calculada.

El Concejal Vega, consulta por la disminución de 600 a 274 habitantes, a que se debe.

El Concejal Ojeda, señala que, en el Censo anterior, estaba la Magallánica de Bosques, en la estancia primavera había unas 200 a 300 personas.

A continuación, se refiere a las atenciones realizadas durante el año 2018, las que ascienden a 5.462, considerando las atenciones de los profesionales, técnicos, salidas a domicilio y traslados.

Acerca de las morbilidades y su prevalencia, informa que el 35% pertenece a patologías cardiovasculares, el 25% a problemas músculo esquelético, el 20% enfermedades respiratorias, el 10% a problemas digestivos, el 10% restante a otros.

El Concejal Fajardo, consulta si en el 10% de otros, está el otorrino.

El Sr. Arteaga, le informa que aparte, también está lo relacionado con el dermatólogo, el oftalmólogo, y los pacientes con problemas oncológicos. Ellos son derivados al hospital donde ha habido buenos resultados con la gestión realizada.

Por otra parte, señala que se hizo una encuesta de calidad de vida, se entrevistaron a 60 personas que ocupan el gimnasio, donde se le hizo la pregunta si su estado de salud lo limita para realizar estas actividades. Cerca del 2%, señaló que se siente limitada, lo que significa que más del 98%, puede realizar dichas actividades. Esto es muy bueno pues indica que se va por buen camino.

El Concejal Vega, consulta si hay antecedentes previos.

Se le informa que el año 2016, se marcaba una diferencia del 10%.

El concejal Fajardo, manifiesta que, para él, 60 personas es poco, pero desde otro punto de vista, las otras personas que se atienden con tantas atenciones, al encuestarlas ahí se tendrán un cálculo más global.

Al respecto, el Encargado de Posta, señal que, a nivel del Ministerio de Salud, ellos fiscalizan a la Posta y ellos hacen su encuesta particular, anónimas y en un día que nadie sabe y encuestan a las personas en las rondas médicas.

Otros temas abordados, se relacionan con la telemedicina, los convenios con la Santo Tomás, las capacitaciones, participarán 2 funcionarios, son los más capacitados de las Postas rurales; lo que va en directo beneficio de los usuarios. Se están realizando pasantías, para mejorar alguna deficiencia que pueda existir.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Agrega información relacionada con la maquinaria que se adquirirá, con recursos externos.

La Concejala Vásquez, consulta por las platas aprobadas en una sesión y si esa máquina la iba a ocupar él u otro funcionario.

Se le informa que sólo puede ser utilizada por personal con competencias técnicas, no por los paramédicos.

La otra consulta, se refiere a donde se guardan los artículos de aseo, porque en un recinto de salud no pueden estar a la vista.

Se le manifiesta que, seguramente al auxiliar se le quedó sin guardar, pero no se volverá a repetir, hay que considerar que estaba trabajando solo.

El Concejal Fajardo, le consulta al Sr. Arteaga, si él está capacitado para usar las máquinas que llegarán.

Se le informa que no en todas.

El Concejal Fajardo, consulta que pasa cuando la maquinaria llegue y no haya una persona idónea para que se ocupen.

Se le manifiesta que se capacita él y el médico.

El Concejal Fajardo, consulta que pasa cuando salga con vacaciones.

Se le informa que no puede ocuparse.

El Concejal Vega, señala que hay máquinas de alta complejidad y para poder usarla hay que tener un entrenamiento que no todos lo tienen. Es más peligroso que la use una persona que no sabe a qué no se use.

El Encargado de Posta, señala que debe realizarse un curso y debe ser aprobado.

La Concejala Águila, consulta por los medicamentos.

Se le manifiesta que se solicitaron a fines de enero y aún no llegan.

El Concejal Fajardo, pregunta a quien le corresponde tramitar la compra de medicamentos, que hay varios departamentos involucrados. La prioridad debía darse a los medicamentos.

El jefe de Posta, señala que hay varios departamentos. Que hay un proceso que se sigue. Considera que debe darse prioridad a algunas adquisiciones, como es en el caso de los medicamentos.

El Concejal Vega, manifiesta que la falta de medicamentos empaña todos los otros logros.

Otra consulta que realiza el Concejal, se refiere al petróleo, si ya se solucionó esa situación y si no volverá a ocurrir.

Se le manifiesta que, con las medidas tomadas, van por buen camino. Ellos deben sumarse al pedido municipal.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Ojeda, plantea que con el nuevo servicentro, podría solucionarse es problema.

El Alcalde, señala que a veces no es tan sencillo como se cree, pues hay un tema de adquisiciones, de convenio marco, eso hay que preverlo.

La Concejala Águila, se refiere a que el problema se produjo porque no se habían pagado las facturas.

La Concejala Bahamonde, plantea que, en la primera reunión de abril, ella dio a conocer el tema de los remedios y los pacientes se iban con su receta en el bolsillo, porque no había remedios. Cuando consultó, se le dijo que en una semana iba a estar solucionado el problema y aún se mantiene.

El Sr. Arteaga, informa que el requerimiento fue en enero y ellos han estado resolviendo esto con caja chica. Es importante mencionar que como Posta deben tener 23 fármacos, el resto lo han adquirido aparte y que corresponden a un consultorio.

El Concejal Fajardo, manifiesta que desconocía el hecho de que sólo podían tener 23 medicamentos, pero si el médico receta algún otro, no es obligación tenerlos.

El Alcalde, señala que el radio de acción de la Posta, es de 20 Km de radio, nada más que eso. Que el proyecto de Posta es mucho más ambicioso, que de 23 medicamentos, se subió a 60, para dar una mejor cobertura, atendiendo a nuestra gente acá y no congestionando a Punta arenas, enviándolas para allá.

El Concejal Fajardo, agrega que la gente quiere todo, se acostumbra a que le den todo.

El Concejal Ojeda, plantea que el médico, antes de indicar un remedio, debiese verificar si hay alguno alternativo.

El Concejal Vega, informa que conversó con don Jaime, para ver la posibilidad de abastecer los botiquines con medicamentos.

El jefe de Posta, señala que no habría problema, pero que aún no han llegado.

La Concejala Vásquez, consulta por qué no han llegado, si están detenidos por control o no.

El Sr. Arteaga, informa que ya se licitaron y adjudicaron.

El Alcalde, manifiesta que debió haber existido una razón fundada de la demora y no porque no se haya querido hacerlo.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Mario Vega Cornejo	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde Barria	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad el Plan Comunal de Salud 2019.

5.- Aprobación objetivos y funciones del profesional del área jurídica.

Se informa que los objetivos y funciones, fueron aprobados en diciembre del año pasado, hubo un problema administrativo en cuanto a la contratación del profesional, lo que originó observaciones por parte de control, motivo por el que hay que aprobarlos nuevamente y hacer un nuevo contrato a contar de mayo y hasta diciembre del año en curso. Esto es para salvar las observaciones, para lo que es necesario aprobarlas nuevamente.

Continuación se procede a dar lectura a los objetivos y las funciones del profesional, don José Luis Pérez.

La concejala Vásquez, solicita leerlas bien. Agrega que ellos pensaban que, en los años anteriores, que cuando había un tema de juicio, pensaban que estaba incluido en los mismos honorarios y se encontraron que los honorarios del abogado eran aparte. Si es posible incluir eso.

La Concejala Águila, consulta si los honorarios son los mismos que se aprobaron.

Se le informa que los honorarios se mantienen sólo se cambiaron objetivos y funciones, para hacer un nuevo contrato.

El Concejal Ojeda, señala que, en caso de litigio, no están obligados a contratarlo a él, puede elegirse a otro profesional.

Agrega, el Concejal, que cuando estuvo el Abogado Soler, se la aumentó el sueldo, porque iba a trabajar con don José Luis, pero que, al retirarse el primer abogado, el Sr. Pérez quedó con el sueldo de los dos y sin que represente al municipio, como lo hacía el Sr. Soler. Manifiesta que eso no había quedado muy claro.

El Alcalde, señala que ahora es distinto, porque hay mucho más trabajo.

Se procede a la votación.

6.- Entrega de informe trimestral de Pasivos.

Se hace entrega del documento a cada uno de los concejales.

7.- Priorización nuevos proyectos FRIL.

Incorporar el diseño de la Posta.

La Concejala Águila, consulta cuando van a tener proyectos nuevos.

El jefe de Secplan, informa que cuando se termine este proceso, comenzarán a trabajar en los nuevos proyectos, hay bastantes ideas.

La Concejala consulta, por otra parte, por los proyectos que presentaron los jóvenes, donde y cuando se van a presentar.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se le da a conocer que, lo primero es contratar a un profesional para que los vise, pues se necesita la firma de un profesional titulado. Hay que hacer un contrato a honorarios y presentar los objetivos y funciones pertinentes.

Otra consulta que efectúa la Concejala Águila, se relaciona con los fondos a los que se postularía.

Se le señala que puede ser al FRIL, la Subdere, lo importante es tener el proyecto listo.

El Concejal Fajardo, manifiesta que se le debe dar prioridad a la contratación a honorarios del profesional que se requiere para la firma.

El Concejal Ojeda, consulta que pasa con los letreros comunales.

El Jefe de Secplan, le informa que están casi listos. Que este fin de semana lo va a presentar.

El Concejal pregunta por la persona que está encargada, lo terminó de hacer, que es lo que pasa ahí.

Se le informa que fue presentado al municipio, pero no al GORE.

La Concejala Vásquez, desea saber si se le aplicará alguna multa, por haberlo entregado fuera de plazo.

El Jefe de Secplan, le manifiesta que eso está en Control, quienes van a determinar.

El Concejal Ojeda, consulta en qué etapa va lo de la casa siniestrada.

El Sr. Calixto, señala que esta semana pretende subirlo al mercado público.

8.- Varios:

El Concejal Ojeda, se refiere a que si los proyectos FRIL, se informa en la cuenta pública, porque en el fondo el año pasado no se aprobó ninguno.

El jefe de Secplan, menciona que se ejecutaron seis proyectos. Se menciona lo que se hizo.

El Concejal Vega, consulta que pasa con la reunión que se iba a tener con el Sostenedor.

El Alcalde, aclara que dicha reunión, será el 8 de mayo.

El Concejal Fajardo, se refiere a la carta que envió la familia Delgado Miranda, respecto a que se le iba a colocar un aislamiento, consulta en que quedó eso.

El Alcalde, señala que se hicieron varias cotizaciones y hay mucha diferencia entre una y otra. Por lo tanto, hay que traer un profesional que ayude, para llegar a los decibeles que se necesitan. Se les hará llegar una respuesta por escrito.

La otra consulta que realiza el Concejal, se refiere al listado con los pagos pendientes, si son los que figuran en lo que se les entregó. Agrega que, en ese listado, no figura don Guillermo Guemul, que no se le ha dado solución a nada, no se le ha pagado.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
 CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, manifiesta que averiguará, por qué no está en el listado.

La Concejala Vásquez, expresa que aquí hay un tema de mala voluntad con este caballero. Agrega que hay que tomar medidas.

Don René Villegas, aclara que lo ha citado para el lunes y no ha ido y él no ha podido mandarlo a buscar, por el exceso de trabajo que tiene.

Las reuniones de mayo, se fijan para el jueves 2, ahí se fijarán las próximas sesiones del mes.

A continuación, se trata el tema del 1 de mayo, para proponer nombre de trabajadores.

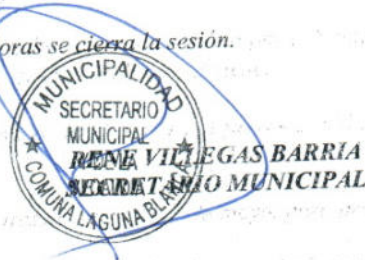
El Alcalde propone a don Pedro Sánchez, que incluso vive en la comuna.

El funcionario de Secplan, Sr. Colivoro se refiere a la modificación completar.

El Concejal Fajardo, solicita que quede en acta, la regularización del pago de viáticos que se le debe a los funcionarios de la municipalidad.

La Concejala Águila, informa que en la Posta le manifestaron que no se les paga viáticos desde el mes de enero.

Siendo las 16:40 horas se cierra la sesión.



SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL